

LAS CARTAS ECOLOGICAS DEL CONSEJO DE EUROPA

El Consejo de Europa, al igual que otros organismos internacionales, ha recurrido al sistema de elaboración de cartas o declaraciones, que expresan la intención programática del foro europeo sobre diversas materias. El Consejo, entre otras, ha aprobado la Carta europea del patrimonio arquitectónico, la Carta cultural europea, etc. En materia ecológica sobresalen las cartas sobre el agua, sobre suelos y sobre zonas de montaña, encontrándose en la actualidad en preparación la Carta sobre ordenación del territorio y sobre el litoral.

Carta europea de los suelos

1. *El suelo es uno de los bienes más preciados de la humanidad. Permite la vida de los vegetales, de los animales y del hombre sobre la superficie de la tierra.*

El suelo es un medio vivo y dinámico que permite la existencia de la vida vegetal y animal. Es esencial a la vida del hombre en tanto que fuente de alimento y de materias primas. Elemento fundamental de la biosfera y contribuye con la vegetación y el clima a regular el ciclo hidrológico influyendo en la calidad de las aguas.

El suelo constituye una entidad en sí mismo. En él se contienen las huellas de la evolución de la tierra y de los seres vivos y constituye, por otra parte, el soporte del paisaje; su interés científico y cultural debe ser tomado en consideración.

2. *El suelo es un recurso limitado que se destruye fácilmente.*

El suelo es una delgada película que recubre una parte de la superficie de los continentes. La utilización está limitada por el clima y por la topografía. Se forma lentamente por procesos físicos, fisico-químicos y biológicos, pero que puede ser destruido rápidamente por culpa de una acción inconsciente. La productividad del suelo puede ser mejorada por una ordenación apropiada en años o en decenios. Su reconstrucción, una vez que ha disminuido o destruido, puede exigir siglos.

3. *La sociedad industrial utiliza los suelos tanto para fines agrícolas como para fines industriales y otros. Toda política de ordenación del territorio debe ser concebida en función de la propiedad de los suelos y de las necesidades de la sociedad de hoy y de mañana.*

El suelo puede estar afecto a múltiples usos, la elección está generalmente orientada por las necesidades económicas y sociales. Pero la elección debe tener en cuenta las características de los suelos, su fertilidad y los servicios socioeconómicos que son susceptibles de rendir a la sociedad de hoy y de mañana. Estas características determinarán luego si son empleados con fines agrícolas, forestales u otros. Debe ser evitada la destrucción del suelo, sólo por razones puramente económicas, dictadas por consideraciones de rendimiento a corto plazo.

Las tierras marginales presentan problemas especiales y ofrecen posibilidades particulares para la conservación del suelo porque convenientemente ordenadas representan un potencial nada desdeñable en tanto que reservas naturales, zonas de «re-forestación», sectores de protección contra la erosión y las avalanchas, cursos de agua y reguladores y lugares para la implantación de las actividades del ocio.

4. *Los agricultores y los forestales deberán aplicar métodos que preserven la calidad de los suelos.*

La mecanización y los métodos modernos permiten elevar notablemente los rendimientos pero empleados sin discernimiento pueden romper el equilibrio natural de los suelos alterando sus propiedades físicas, químicas y biológicas. La destrucción de la materia orgánica del suelo por prácticas agrícolas inadecuadas y el mal empleo de maquinarias pesadas, son los factores importantes susceptibles de degradar la estructura del suelo y por consiguiente disminuir la productividad de los cultivos. La estructura de los pastizales puede ser igualmente dañada por una carga excesiva.

La silvicultura deberá aplicar métodos de ordenación y explotación propios para evitar la degradación de los suelos. Las técnicas de cultivo y de recolección deben conservar y mejorar el capital natural que es el suelo. La introducción de técnicas nuevas en una larga escala, no debe ser emprendida hasta que se estudien sus eventuales inconvenientes.

5. *Los suelos deben ser protegidos contra la erosión.*

El suelo está expuesto a los agentes atmosféricos, es erosionado por el agua, el viento, la nieve y el hielo. Las actividades humanas emprendidas sin precaución aceleran la degradación de la estructura del suelo y disminuyen su resistencia normal a los agentes erosivos.

En todas las situaciones conviene adoptar medidas físicas y biológicas apropiadas para proteger los suelos contra toda erosión acelerada. Medidas particulares deben ser adoptadas para las zonas sometidas a inundaciones y avalanchas.

6. *Los suelos deben ser protegidos contra la contaminación.*

Utilizados sin discernimiento ni control, ciertos abonos químicos y pesticidas pueden acumularse en las tierras cultivadas y así contribuir a la contaminación del suelo, de las aguas subterráneas, cursos de agua y aire. Si las actividades industriales

y agrícolas implican la existencia de residuos tóxicos o desechos orgánicos peligrosos para los suelos y el agua, los responsables de las industrias deben asegurar un tratamiento adecuado de las aguas o el almacenamiento de desechos en los lugares adecuados de almacenamiento a fin de su utilización posterior.

7. *Toda implantación urbana debe estar organizada en forma que cause la menor repercusión desfavorable sobre las zonas vecinas.*

Las ciudades ocupan y convierten en estéril el suelo en el que han sido construidas. Repercuten sobre las zonas vecinas en razón de las infraestructuras necesarias al funcionamiento del espacio urbanizado (carreteras, conducción de aguas, etc.) y de las cantidades crecientes de desechos a evacuar.

La urbanización debe ser concentrada y organizada de forma que evite siempre que sea posible la ocupación de suelos de buena calidad, así como la degradación o la contaminación de los suelos en las regiones agrícolas y forestales, en las reservas naturales y en las zonas de recreo.

8. *En el momento de la implantación de obras de ingeniería civil y en la concepción de los planes, sus repercusiones sobre las tierras del entorno deben ser evaluadas y previstas las medidas adecuadas.*

Las operaciones tales como la construcción de presas, puentes, carreteras, canales, fábricas o edificios, pueden ejercer una influencia más o menos grande. Estas obras alteran a menudo el drenaje natural y las capas acuíferas. Es necesario prever su repercusión a fin de evitar, con las medidas adecuadas, los efectos nefastos que puedan ocasionar.

El costo de las medidas de protección de las tierras del entorno debe ser calculado en la concepción de los planes y, en caso de instalación temporal, la «remise en état» debe ser incluida en los costos.

9. *El inventario de los recursos en suelo es indispensable.*

Atendiendo a una ordenación racional del territorio y para permitir una auténtica política de conservación y mejora es indispensable caracterizar los diferentes suelos, definir sus aptitudes y conocer su distribución espacial. A estos fines cada país deberá proceder a un inventario detallado de sus recursos de suelo.

Las cartas pedológicas debidamente completadas de cartas temáticas, cartas geológicas, cartas sobre la hidrología real y potencial del suelo, cartas de utilización de los suelos, cartas de las aptitudes culturales, cartas de la vegetación y cartas hidro-lógicas, etc., permitirán realizar este inventario. Su establecimiento por los servicios especializados, trabajando en equipo, representa para cada país una actividad fundamental. Estas cartas deberán estar confeccionadas de forma que permitan su comparación a escala internacional.

10. *Un esfuerzo común de investigación científica y una colaboración interdisciplinaria son necesarios para asegurar la utilización racional y la conservación de los suelos.*

La investigación sobre los suelos y su utilización debe ser animada al máximo. De ello depende la puesta a punto de técnicas conservadoras en la agricultura, silvicultura, la elaboración de normas de aplicación de los abonos químicos, el desarrollo de métodos de sustituir los pesticidas tóxicos y modos de prevención contra la contaminación.

La investigación científica se revela esencial para evitar las consecuencias perjudiciales de todo mal uso del suelo a consecuencia de la implantación de actividades humanas. Esta investigación debe ser desarrollada en centros multidisciplinarios dada la complejidad de los problemas a resolver. Los intercambios de información y la coordinación a nivel internacional deben igualmente ser estimulados.

11. *La conservación de los suelos debe ser objeto de enseñanza a todos los niveles y de información pública constante.*

La información del público sobre la necesidad y medios de conservar la calidad del suelo debe acrecentarse y adaptarla a las condiciones locales y nacionales. Las actividades deben esforzarse en velar por la información del público, por los medios modernos de información y que sea científicamente correcta.

Los principios de conservación del suelo deberán figurar en los programas de enseñanza a todos los niveles como elemento de educación en materia de medio ambiente como tal: nivel primario, secundario y universitario. Las técnicas de conservación de suelos deben ser enseñadas en las facultades, escuelas de ingeniería civil, agronomía y montes y a los adultos en los medios rurales.

12. *Los gobernantes y las autoridades administrativas deben planificar y gestionar racionalmente los recursos del suelo.*

El suelo constituye un recurso vital pero limitado. Debe ser objeto de planificación racional que implica que las autoridades competentes no vean sólo los beneficios a corto plazo sino garantizando igualmente la conservación a largo plazo del suelo acrecentándolo o al menos manteniendo su capacidad de producción.

En consecuencia, una verdadera política de conservación se impone en el campo de los recursos del suelo con la adscripción de estructuras administrativas adecuadas, necesariamente centralizadas y bien coordinadas a nivel regional. Una legislación adecuada se impone igualmente, repartiendo racionalmente las diferentes actividades humanas en el marco regional y nacional, controlar las técnicas de utilización de los suelos susceptibles de degradar o contaminar el medio, proteger el suelo contra las agresiones naturales o provocadas por el hombre, y en caso necesario, su restauración.

Los Estados reconocen los principios enunciados anteriormente y se comprometen a poner en práctica los medios necesarios y a promover una verdadera política de conservación de los suelos.

Carta europea del agua del Consejo de Europa

(Proclamada en Estrasburgo el 6 de mayo)

PREAMBULO

El Comité de Ministros

Vista la Recomendación 436 (1965) de la Asamblea Consultiva relativa a la lucha contra la contaminación de las aguas dulces en Europa,

Teniendo en cuenta la Resolución número 10 (XXI) (1965) de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas conteniendo los principios de este organismo sobre la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa, las normas internacionales para el agua de abastecimiento establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y especialmente las normas europeas,

Convencidos que los progresos de la civilización moderna conducen, en ciertos casos, a una degradación creciente de los recursos naturales,

Conscientes del hecho de que el agua tiene un lugar preponderante entre los recursos naturales,

Considerando que las necesidades de agua crecen, notablemente en razón del desarrollo acelerado de industrialización de grandes centros urbanos en Europa y que interesa adoptar medidas en orden a la conservación cualitativa y cuantitativa de los recursos del agua,

Considerando, por otra parte, que una acción colectiva en el plano europeo para afrontar los problemas del agua es nece-

saria y que una Carta del agua constituye un medio de acción eficaz para una mejor comprensión de estos problemas,

Adoptada y programados los principios de la presente Carta preparada por el Comité Europeo para la Salvaguarda de la Naturaleza y de los recursos naturales del Consejo de Europa, que a continuación se indican:

- I. *No hay vida posible sin agua. Es un bien preciado, indispensable para todas las actividades humanas.*

El agua cae de la atmósfera sobre la tierra donde llega bajo la forma de lluvia o de nieve. Ríos, arroyos, lagos, glaciares son las grandes vías de conducción hacia los océanos. En un viaje a través de los cursos de agua es retenida por el sol, por la vegetación y por los animales. Retorna a la atmósfera principalmente por evaporación y transpiración vegetal. El agua es para el hombre, los animales y plantas un elemento de primera necesidad.

Constituye las dos terceras partes de la constitución del hombre y nueve décimas partes de la constitución de los vegetales.

Es indispensable al hombre como bebida y alimento, para su higiene y como fuente de energía, materia prima de producción vía de transporte y soporte de actividades recreativas que cada vez exige más la vida moderna.

- II. *Los recursos de agua no son inagotables. Es indispensable preservarlos, controlarlos y, a ser posible, acrecentarlos.*

Por razón de la explosión demográfica y el aumento rápido de las necesidades de la agricultura e industria moderna los recursos de agua son objeto de una demanda creciente. No se pueden satisfacer ni elevar los niveles de vida si cada uno de nosotros no aprende a considerar el agua como un bien precioso que es necesario preservar y utilizar racionalmente.

III. *Alterar la calidad del agua es perjudicar la vida del hombre y de los otros seres vivos que de él dependen.*

El agua en la naturaleza es un medio viviente portador de organismos bienhechores que contribuyen a mantener la calidad. Con la contaminación se corre el riesgo de destruir estos organismos, de querer cambiar también el proceso de autodepuración y, eventualmente, modificar de forma desfavorable e irreversible el medio viviente. Las aguas superficiales y subterráneas deben ser preservadas de la contaminación.

IV. *La calidad del agua debe ser preservada de acuerdo con normas adaptadas a los diversos usos previstos y satisfacer, especialmente, las exigencias sanitarias.*

Las normas de calidad pueden variar según los tipos de utilización o sea, según la alimentación, las necesidades domésticas, agrícolas e industriales, la pesca y el turismo. Más o menos la vida en su infinita diversidad es tributaria de las calidades múltiples de las aguas, las disposiciones deberán ser adoptadas para asegurar la conservación de las propiedades naturales del agua.

V. *Cuando las aguas, después de utilizadas, se reintegren a la naturaleza, no deberán comprometer el uso ulterior, público o privado que de ellas se haga.*

La contaminación es una modificación, generalmente provocada por el hombre en la calidad del agua que le hace impropia o peligrosa para el consumo humano, para la industria, para la agricultura, para la pesca y para el turismo, a los animales domésticos y a los que están en vida salvaje.

La evacuación de residuos o de aguas usadas que provoca contaminación de carácter químico, físico, orgánico, térmico o radiactivo no debe poner en peligro la salud pública y debe tener en cuenta la aptitud de las aguas para asimilar (por dilución o autodepuración) los residuos recibidos. Los aspectos sociales y económicos de los métodos de tratamiento de las aguas revelan una gran importancia a este efecto.

VI. *El mantenimiento de la cobertura vegetal adecuada, preferentemente forestal, es esencial para la conservación de los recursos hídricos.*

Es necesario mantener la cobertura vegetal, preferentemente forestal, y cada vez que desaparezca debe ser reconstruida tan rápido como sea posible.

Salvaguardar los montes es un factor de gran importancia para la estabilización de los canales de drenaje y de su régimen hidrológico. Los montes son también útiles tanto por su valor económico como por ser lugares de recreo.

VII. *Los recursos hídricos deben inventariarse.*

El agua dulce utilizable representa menos del 1 por 100 de la cantidad de agua de nuestro planeta y ella está muy desigualmente repartida.

Es indispensable conocer los recursos en aguas de superficie y subterráneas, teniendo en cuenta el ciclo del agua, de su calidad y de su utilización.

Por inventario se entiende la importancia y evaluación cuantitativa de los recursos del agua.

VIII. *Para una adecuada administración del agua es preciso que las autoridades competentes establezcan el correspondiente plan.*

El agua es un recurso preciado que necesita una gestión racional siguiendo un plan que concilie a la vez las necesidades a corto y a largo plazo.

Una política realista se impone en el campo de los recursos en agua que reclame numerosas normativas en relación a su conservación, regulación y distribución.

Por otra parte, el mantenimiento de la calidad y cantidad de agua, exige el desarrollo y perfeccionamiento de técnicas de utilización, reciclaje y depuración de las aguas.

- IX. *La protección de las aguas implica un importante esfuerzo, tanto en la investigación científica como en la preparación de especialistas y en la información al público.*

La investigación sobre el agua, y en especial sobre el agua usada, debe ser promovida al máximo, los medios de información deben ser ampliados y las relaciones internacionales favorecidas, en tanto que se impone una formación técnica y biológica del personal especializado en las diferentes disciplinas interesadas.

- X. *El agua es un patrimonio común cuyo valor debe ser reconocido por todos. Cada uno tiene el deber de utilizarla con cuidado y no desperdiciarla.*

Cada individuo es consumidor y utilizador del agua. Por esta razón es responsable en paridad con los otros usuarios. Usar el agua irracionalmente es abusar de un patrimonio natural.

- XI. *La administración de los recursos hidráulicos deberá encuadrarse más bien en el marco de las ciencias naturales que en el de las fronteras administrativas y políticas.*

Las aguas que emergen a la superficie siguen las grandes pendientes y convergen para formar los cursos del agua. Un río con sus afluentes puede compararse a un árbol extremadamente ramificado que ocupe un territorio llamado cuenca.

Conviene tener en cuenta el hecho que en los límites de una cuenca todas las utilizaciones de aguas superficiales y de aguas subterráneas son interdependientes y es necesario que su gestión también lo sea.

- XII. *El agua no tiene fronteras. Es un recurso común que necesita de la cooperación internacional.*

Los problemas internacionales que pueden plantear las utilizaciones del agua deben ser resueltos de común acuerdo entre los Estados a fin de salvaguardar el agua, tanto en calidad como en cantidad.

Carta europea de regiones de montaña

Concepción de base

1. *«Las regiones de montaña en Europa constituye un patrimonio natural común cuyo valor debe ser reconocido por todos. Cada uno tiene el deber de vigilar en su conservación.»*

Las regiones montañosas asumen diferentes funciones, especialmente las de constituir reservas hidrológicas; zonas agrícolas, silvícolas, pastorales; zonas de recreación y de vida silvestre.

Las actividades humanas, y en especial la evolución demográfica, así como el desarrollo económico del siglo xx, afectan a las regiones montañosas que forman parte de nuestro patrimonio natural.

El incremento de la contaminación del agua y del aire, la destrucción del suelo, la degradación del paisaje y la disminución o extinción de las especies animales y vegetales destruyen el equilibrio de los diferentes sistemas biológicos vitales, indispensables a toda vida humana. Degradar las regiones de montaña equivale a una utilización abusiva del patrimonio natural. Cada individuo y cada colectividad (local, regional o nacional) debiera, por esta causa, sentirse solidario con respecto a los demás y esforzarse en la conservación de este medio.

Situación ecológica

2. *«Los medios montañosos constituyen ecosistemas frágiles y figuran entre los sistemas biológicos más amenazados en Europa.»*

En razón a las elevadas precipitaciones, a la influencia de la nieve, del hielo, de las pendientes más o menos abruptas, de

las fuertes radiaciones, de las temperaturas extremas, de los vientos violentos, la situación de los ecosistemas de montaña es diferente a la de otras regiones de Europa.

Los efectos de las actividades humanas sobre dichos ecosistemas conducen rápidamente a situaciones críticas. Estos ecosistemas se encuentran gravemente amenazados:

- De una parte, por la erosión del suelo, los deslizamientos de terreno, las avalanchas, las avenidas torrenciales, las inundaciones, etc.
- De otra parte, por la degradación y la destrucción de los paisajes, especialmente el bosque, en ciertos casos por la construcción de diques para el almacenamiento del agua, el transporte de la energía, la contaminación del agua y del aire por los pesticidas, etc.

3. *«Las regiones de montaña deben guardar su función de medio de vida.»*

El impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas de montaña varía según las zonas climáticas, las condiciones socioeconómicas locales y la herencia cultural. Las diversas formas de necesidad; la explotación forestal, pastoral y agrícola; la caza, el turismo, la industria, el transporte, deben ser satisfechos de manera que se mantenga a los ecosistemas en un equilibrio biológico. Las regiones de montaña no deben convertirse ni en museo ni en parque de atracciones. Su función como medio de vida debe ser reafirmada.

4. *«Los biotopos montañosos y sus ecosistemas deben beneficiarse de una protección general de principios.»*

Siendo la restauración de los biotopos de montaña difícil de realizar, los ecosistemas deben, en consecuencia, ser protegidos eficazmente, tratados con precaución y, en la medida de lo posible, reconstituidos según criterios ecológicos.

Todas las intervenciones nuevas, se trate de parcelaciones, remontes, vías de comunicación, pilares y líneas eléctricas aéreas,

industrias, adecuaciones recreativas, etc., que afecten al medio natural deben ser objeto de una autorización, previa opinión de los especialistas competentes y previa consulta de las colectividades locales y pueblos afectados.

Planificación

5. *«Toda región de montaña debe ser objeto de una verdadera política de planificación y de ordenación, así como de promoción de la población.»*

En el pasado, la economía de las montañas estaba basada casi exclusivamente sobre la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la artesanía. La mayor parte de las regiones de montaña sufren modificaciones en cuanto a su utilización. Son apartadas de su primitiva vocación, y las montañas son cada vez más dedicadas al turismo, a las actividades recreativas y a las industriales.

De ello resulta una degradación del paisaje, una destrucción de las tierras agrícolas, daños a la vegetación y a la fauna, en ciertos casos al balance hídrico, una creciente contaminación del agua y del aire, un aumento del número de avalanchas, etc., y, en consecuencia, una perturbación de la naturaleza. La población de montaña debe ser estimulada y ayudada para luchar contra la degradación de su medio de vida.

Toda región montañosa debe, en consecuencia, ser objeto de un auténtico plan de utilización y desarrollo, teniendo en cuenta la opinión de los especialistas competentes, tras consulta con las colectividades locales interesadas.

Con este fin debe perseguirse el logro de un prudente equilibrio a partir de diversas formas de actividades tradicionales y nuevas. En este contexto hace falta reconocer que cada región de montaña forma una entidad biológica y humana que debe ser considerada en conjunto, respetando las particularidades regionales y locales.

6. *«El desarrollo del turismo, de los transportes y de la industria debe basarse en una gestión racional de los recursos naturales.»*

El desarrollo del turismo y de las instalaciones anejas relacionadas con él, las repercusiones directas e indirectas de la técnica moderna, como la construcción de estaciones de esquí, de pistas de esquí, de remontes, de caminos, la construcción de líneas eléctricas, la construcción de diques y presas para la energía eléctrica, etc., han alcanzado tales proporciones que los atentados al medio natural, en general, y a ciertos ecosistemas en particular, en ocasiones han alcanzado un umbral crítico.

Con respecto a la vulnerabilidad de los ecosistemas por actividades humanas existen incompatibilidades entre estas actividades y la protección del patrimonio natural. De aquí que deban ser emprendidas medidas eficaces. Estas deben tener en cuenta criterios ecológicos e integrarse armoniosamente en los principios de una utilización y de un desarrollo racionales.

7. *«Deben adoptarse medidas eficaces de prevención contra los riesgos naturales, tales como avalanchas, avenidas torrenciales, deslizamientos de terreno, caídas de piedras.»*

Los siniestros naturales, en número siempre creciente, que afectan anualmente a las regiones de montaña, poseen repercusiones complejas y múltiples sobre el hombre y su entorno. La protección contra tales riesgos debe ser preventiva y debe procurar la salvaguardia de la vida humana y el medio natural. Con este fin pueden adoptarse medidas tales como construcciones antiavalanchas, corrección de torrentes, plantaciones o replantaciones, saneamientos, educación e información para los turistas y la población indígena, así como toda medida legislativa o reglamentaria apropiada. En particular, en el cuadro de medidas de ordenación del territorio, será necesario determinar con precisión, junto a las zonas en peligro, aquellas que son peligrosas para el hombre y prohibir en ellas, por razones de seguridad, toda implantación humana.

Protección

8. *«Los paisajes y los medios naturales, seminaturales y culturales deben ser preservados.»*

Los paisajes y los medios naturales, seminaturales y culturales de montaña son muy frágiles y vulnerables. El desarrollo de las

formas de ocio y de la técnica es a menudo responsable de una degradación importante de estas zonas. La capacidad ecológica de carga alcanza frecuentemente su nivel máximo. En estas condiciones, la mayor parte, si no la totalidad de los paisajes y de los medios dejados aún intactos por el hombre, corren el riesgo de desaparecer.

La función biológica de los paisajes y de los medios debe ser mantenida. Hace falta, pues, preservarlos y, en la medida de lo posible, reconstituirlos.

9. *«Debe establecerse una red montañosa de reservas biogénicas.»*

El sistema actual de zonas protegidas de montaña no tiene suficientemente en cuenta los diferentes biotopos y hábitat representativos y típicos que es necesario preservar, a fin de conservar la diversidad y la integridad de las comunidades bióticas de plantas y de animales en sus ecosistemas naturales.

Es necesario, pues, crear una red montañosa de reservas biogénicas en colaboración con el proyecto 8 del programa MAB de la Unesco (reservas de la biosfera).

Gestión

10. *«La vida rural de la montaña es indispensable para el mantenimiento del medio de vida de montaña; deben ser adoptadas medidas eficaces tendentes a preservar su originalidad.»*

Los aspectos negativos que las transformaciones operan sobre la vocación originaria de las regiones montañosas se hacen sentir y provocarán a la larga la destrucción de la región de montaña como zona rural y área recreativa.

Incluso si el rendimiento económico de las explotaciones de montaña puede parecer débil a corto plazo, conviene no perder de vista la rentabilidad a la larga de las regiones montañosas. Por ello las condiciones de vida y de rentabilidad deben ser satisfactorias para la población de la montaña, lo que implica una política concertada (apoyo económico, financiero y técnico) en favor de ella.

11. *«El pastoreo excesivo, así como el abandono del mismo, deben dejar paso a un pastoreo óptimo.»*

Las consecuencias nefastas del sobrepastoreo, así como el abandono total del mismo, se hacen sentir en las regiones de montaña; en general, las zonas marginales son las más amenazadas. De ello resulta un empobrecimiento y a veces una uniformización de la vegetación natural, una degradación del suelo ya sensible a la erosión, en ocasiones una supresión de la regeneración del bosque, un sensible aumento del riesgo de avalanchas, deslizamientos de terreno, etc.

El recorrido del ganado en el monte debe ser progresivamente suprimido; por otra parte, el abandono del pastoreo resulta igualmente nefasto porque provoca un empobrecimiento de los paisajes.

Un pastoreo óptimo que permita el mantenimiento del equilibrio ecológico debe reemplazar al sobrepastoreo; allí donde haya sido abandonado, la reintroducción del pastoreo puede ser recomendada.

12. *«El uso del fuego para el manejo de tierras en las regiones de montaña debe ser estrictamente prohibido.»*

El bosque es muy sensible al fuego y los ecosistemas se degradan fácilmente en caso de destrucción de la cubierta vegetal. Los incendios son muy a menudo el origen de la desfoerstación. En razón a la creciente frecuencia de los incendios forestales, el bosque clima en la región mediterránea ha sido reemplazado por el matorral y el erial. Basta con unos pocos años para destruir la cubierta vegetal y, en consecuencia, los ecosistemas, pero se requiere un siglo, y a veces más, para reconstituirlos.

13. *«El mantenimiento y/o repoblación de la cubierta forestal es el resultado de una evolución que ha durado siglos y milenios. Las especies forestales autóctonas son las mejor adaptadas a las condiciones naturales existentes. El bosque natural asegura la mejor protección:*

— *Por una parte, contra la erosión del suelo, las avalanchas, los deslizamientos de terreno, las inundaciones.*

— *Por otra parte, para la preservación de los ecosistemas originales y el mantenimiento de la fisonomía del paisaje y del régimen hídrico.»*

El reemplazamiento de las especies forestales autóctonas por especies exóticas y por monocultivos debe prohibirse, y pueden desencadenarse perturbaciones sobre el entorno de montaña. El bosque natural presenta ventajas no solamente en el plano ecológico, sino también en el económico. Una renovación de la cubierta vegetal según criterios ecológicos se muestra, pues, indispensable. En ciertos casos, por encima del límite del bosque, las praderas también aseguran funciones importantes y deben, en consecuencia, beneficiarse de una protección adecuada.

14. *«La fauna y la flora deben ser protegidas, salvo excepciones; las especies autóctonas desaparecidas deben ser reintroducidas allí donde sea posible.»*

Numerosas especies vegetales y animales han desaparecido de ciertas regiones de Europa, e incluso algunas de todo el Continente. Numerosas especies se encuentran amenazadas de extinción. Las rupturas de equilibrio ecológico que de ello se derivan son graves y todavía ampliamente desconocidas. Para detener esta evolución la flora y la fauna deben ser protegidas eficazmente, salvo derogación especial. Una reintroducción de las especies autóctonas se recomienda oportuna.

La ordenación y la gestión de la flora y de la fauna naturales deben tener en cuenta la necesidad de preservar el material genético de las especies de montaña amenazadas. Debe dictarse una reglamentación estricta y aplicable a Europa, concerniente a la recolección y a la cosecha.

15. *«Se impone una gestión ecológica adecuada de la caza.»*

En algunos países, la captura de la caza mayor ha aumentado muy rápidamente a causa de los daños considerables a los bosques y a la vegetación. Se impone el rejuvenecimiento del bosque natural. La caza y la explotación forestal contribuyen al envejecimiento de los bosques. Una gestión ecológica, en especial por la regulación adecuada de la densidad de la caza, es el medio adecuado para conseguir la preservación de los recursos genéticos de la fauna.

Cooperación internacional

16. *«La salvaguardia del patrimonio natural de las montañas y de sus ecosistemas requiere una cooperación científica a todos los niveles.»*

Un conocimiento profundo de la ecología y de las actividades humanas en la montaña es la condición esencial para la mejora de la situación. Todas las organizaciones e instituciones competentes son invitadas a contribuir eficazmente y a colaborar activamente, especialmente elaborando programas de investigación interdisciplinarios. Debe arbitrarse una estrecha coordinación con los organismos de decisión.

Deben ser reforzados los medios de la investigación concernientes a la montaña, orientándose sobre el plano internacional o interregional.

17. *«La información y la educación del público, así como la formación de especialistas, deben ser objeto de programas apropiados.»*

Es importante informar y educar al público y en particular a los enseñantes acerca de los peligros que amenazan a las regiones de montaña. Deberían ser incluidos programas pedagógicos particulares en los ciclos de enseñanza; estos programas permitirían una participación efectiva de los ciudadanos en una gestión racional de las regiones de montaña y de sus recursos.

18. *«Los problemas humanos, ecológicos y económicos que se plantean a las diversas regiones montañosas presentan características fundamentalmente análogas, cualquiera que sea el país. Por ello es importante que las normas legislativas destinadas a resolverlos sean armonizadas a nivel europeo.»*

Pese a la unidad fundamental de la materia, los Estados interesados corren el riesgo de adoptar normas divergentes para la salvaguardia de la Naturaleza y de los recursos naturales en las regiones montañosas. Además, las legislaciones nacionales pueden desarrollarse según ritmos diferentes. Así, sería necesario armonizar estas legislaciones a fin de evitar las distorsiones sociales y económicas que podrían resultar de esa divergencia.

19. *«Las regiones de montaña de Europa pueden formar unidades naturales, pero separadas por las fronteras. Deben ser, en la medida de lo posible, gestionadas en común por los países interesados según principios ecológicos.»*

Ciertas zonas montañosas constituyen un conjunto natural que engloba territorios administrados por varios estados o provincias. La unidad fundamental de tales regiones impone una investigación y una gestión comunes, cualquiera que sean los Estados o las subdivisiones administrativas existentes. Por lo mismo, toda medida de planificación concerniente a estas zonas debería ser elaborada en común o, al menos, tras concertación entre las autoridades territorialmente competentes.

Toda iniciativa en el sentido de una mayor cooperación y coordinación en este orden entre organizaciones internacionales e instituciones no gubernamentales, así como entre personalidades científicas, institutos de investigación o administraciones de diferentes países debe ser estimulada, cualquiera que sea el nivel.